

| Apellidos y nombre   | Destino anterior   | Destino adjudicado   |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | Centros de trabajo   |  | Puesto de trabajo  |
|  |  | Órgano   | Localidad  |  |
| Goyache País, Concepción.<br>Julián Casado, José C.  | Juzgado de Distrito Cuenca.<br>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 Mostoles.   | Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial  | Madrid.<br>Madrid.   | Sección 15.<br>Sección 15.   |
| Molina Rojas, José.  | Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 Madrid.<br>Excedencia.  | Audiencia Provincial.  | Madrid.  | Sección 14.  |
| Orejas Arranz, Francisco J.<br>Ortega Martínez, Angeles.<br>Pasalodos Pozo, Rosa.  | Juzgado de Distrito número 4 Madrid.<br>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 20 Madrid.   | Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial   | Madrid.<br>Madrid.<br>Madrid.  | Sección 14.<br>Sección 15.<br>Sección 17.  |
| Plaza Valverde, José L.  | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Getafe.  | Audiencia Provincial   | Madrid.  | Sección 16.  |
| Prida Sancho, Susana.<br>Psaros Baigorrotegui, Carmen.<br>Salazar Benítez, Concepción.<br>Sánchez Tijero, Concepción.<br>Santana Garrido, Carmen.<br>Sotillos Ollero, Carmen.<br>Vega Alonso, Josefa.<br>Zurro Garcia, Raquel. | Juzgado de Paz Petrel.<br>Juzgado de Instrucción número 3 Bilbao.<br>Juzgado de Distrito número 29 Madrid.<br>Excedencia.<br>Juzgado de Distrito número 1 Benidorm.<br>Juzgado de lo Social número 23 Madrid.<br>Juzgado de Distrito número 7 Madrid.<br>Juzgado de lo Social número 8 Madrid. | Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial.<br>Audiencia Provincial. | Madrid.<br>Bilbao.<br>Madrid.<br>Madrid.<br>Madrid.<br>Madrid.<br>Madrid.<br>Madrid. | Sección 16.<br>Sección 5. <sup>2</sup><br>Sección 17.<br>Sección 16.<br>Sección 14.<br>Sección 17.<br>Sección 17.<br>Sección 15. |

**21973** *ORDEN de 4 de septiembre de 1989, por la que se resuelve concurso de traslados entre Agentes de la Administración de Justicia, de determinados puestos de trabajo en Organismos de Nueva Creación.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 2 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), para cubrir vacantes en órganos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes acuerda:

Primero.—Designar a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden para cubrir las vacantes que se citan.

Segundo.—Excluir del concurso a los Agentes que a continuación se relacionan:

Por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomó posesión (artículo 54, c):

Don Gerardo López Oliva.

Tercero.—Los solicitantes a los que se les adjudique plaza cesarán al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y tomarán posesión de sus nuevos destinos el día en que entren en funcionamiento los Organismos Judiciales a los que hayan sido destinados (15 de septiembre de 1989).

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por Delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**21974** *ORDEN de 6 de septiembre de 1989 por la que se resuelve concurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia para Organismos judiciales de nueva creación, que comienzan sus funciones el 15 de los corrientes.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 2 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 7) para cubrir vacantes en Organismos de nueva creación

entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta orden para cubrir las vacantes que se citan.

Segundo.—Excluir del concurso a los Auxiliares que a continuación se relacionan:

*Por haber obtenido destino a su instancia en concurso antes de transcurrir un año desde el último adjudicado (artículo 54, letras a) y c), del Reglamento Orgánico)*

Aguado Romero, María Mónica.  
Fernández García, María Eusebia.  
Huerta Abajo, María Jesús.  
Martín Hernández, Teresa Marisa.  
García Martín, María del Carmen.  
Martín Mendiguren, Beatriz.  
Martínez Zamora, María del Rosario.  
Miranda Castañón, María del Rosario.  
Moñux Díez, María de los Angeles.  
Ruiz Rodríguez, Eduardo Antonio.  
Vilhelabertía Deusto, María Begoña.

*Por solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro donde en la actualidad se encuentran destinados (artículo 54, letra b), del Reglamento Orgánico)*

Palomino Urda, María Josefa.

A los solicitantes a los que se les haya adjudicado plaza cesarán al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán tomar posesión de su nuevo destino el día en el que comiencen sus funciones los mencionados Organismos Judiciales.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.